

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 163

17 de octubre de 2017

Presentada por el señor *Nadal Power*

Referida a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Departamento del Trabajo y a la Junta de Planificación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a presentar ante la Asamblea Legislativa un informe detallado sobre los costos del cese de operaciones de negocios en Puerto Rico tras el paso de los huracanes Irma y María, incluyendo pérdidas empresariales e individuales de los empleados de industrias y comercios que dejaron de recibir ingresos o perdieron sus empleos por causas atribuidas al desastre natural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico, en septiembre de 2017, ocasionaron destrozos y pérdidas económicas sin precedentes. Los daños a las infraestructuras de transportación, comunicaciones y energía eléctrica provocaron la paralización de casi toda la actividad económica. Provocando que miles de industrias, comercios y oficinas tuvieran que cesar operaciones, algunos de manera temporal, otros de manera permanente.

El cese de operaciones de las industrias, comercios y oficinas ha ocasionado pérdidas multimillonarias en la economía y una alarmante pérdida de empleos e ingresos entre cientos de miles de puertorriqueños, lo cual dificulta aún más la posibilidad de dichas personas de enfrentar las pérdidas y daños recibidos.

A tenor con lo antes expresado, resulta necesario que la Asamblea Legislativa tenga un cuadro detallado sobre la situación económica y laboral del País, con miras a poder elaborar políticas públicas que permitan enfrentar las pérdidas ocasionadas por el desastre natural.

Además, es importante que el público y la Asamblea Legislativa conozcan sobre los planes de la Rama Ejecutiva para lograr la reactivación y estabilidad del comercio e industrias como la manufactura, turismo y la agricultura.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio,
2 Departamento del Trabajo y a la Junta de Planificación del Estado Libre Asociado de Puerto
3 Rico a presentar ante la Asamblea Legislativa un informe detallado sobre los costos del cese
4 de operaciones de negocios en Puerto Rico tras el paso de los huracanes Irma y María,
5 incluyendo pérdidas empresariales e individuales de los empleados de industrias y comercios
6 que dejaron de recibir ingresos o perdieron sus empleos por causas atribuidas al desastre
7 natural.

8 Sección 2.- El informe además deberá incluir los planes de la Rama Ejecutiva para
9 lograr la reactivación y estabilidad del comercio, e industria como la manufactura, turismo y
10 agricultura.

11 Deberán presentar un primer informe para el 1^{ro} de diciembre de 2017 y un segundo
12 informe para el 1^{ro} de febrero de 2018.

13 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
14 su aprobación.